ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-06/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las trece horas (13:00 hs.), se reúnen el Lic. Fernando Arce, Encargado SUB - UOC Nº 5 – Facultad de Ciencias Aplicadas y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembro del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL**" Llamado a Concurso **CD-06-2010**, realizado por la SUB-UOC Nº 5 – Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 329.932.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 23 de Agosto de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, constatándose que los Oferentes: Ramón Molinas, Alicia Veloso de Sosa e Isidro Núñez Coronel se ajustan sustancialmente al PBC del llamado y a las normativas vigentes.----------

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ***Nº 74*** se establece el siguiente monto: ***Rubro 260 – F.F. 30 – Gs. 10.000.000(Guaranies Diez Millones).***

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***el TOTAL A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO,*** después de un análisis minucioso de la Oferta y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financiero, esta comisión recomienda Adjudicar a al Oferente Albino Ramón Molinas, con **RUC** 2278084-0, **hasta un monto Mínimo de de Gs. 7.500.000(Guaranies siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000(Guaranies diez millones),** según el siguiente detalle:

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernante el Mundo 1991 RECTORADO

ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	Cant. Min.	Cant. Max.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.ADJ.	PRECIO TOTAL MAX.ADJ.
1	Programas Radiales Emisión de Spots publicitarios en espacios informativos en frecuencia FM, de lunes a lunes, por 40(cuarenta) días, con un total de 10 (diez) spots por día, con una duración de 60 segundos, en horario de 07:30 am a 12:30: y 14:00 am a 19:00 pm	MARANDU PRODUCCIONES	PARAGUAY	300	400	25.000	**7.500.000**	**10.000.000**
						TOTAL	**7.500.000**	**10.000.000**

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas, de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las trece horas y cincuenta minutos (13:50hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 06/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---

Rubén D. Rolón
Miembro Comité Evaluador -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Fernando Arce
Encargado SUB-UOC Nº 5
Fac. de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar